

Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

RESOLUCIÓN AGT N° 196/14

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 18 de junio de 2014.-

**VISTO:**

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley N° 1903 y sus modificatorias, la Resolución CCAMP N° 18/09, Expediente Administrativo N° MPT010 2/14, y,

**CONSIDERANDO:**

Que la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley N° 1903 atribuyen al Asesor General Tutelar la facultad de implementar medidas tendientes a un mejor desarrollo de las funciones concernientes a esta Asesoría General Tutelar.

Que a fin de dar cumplimiento con la misión que le cabe a este Ministerio Público, debe garantizarse su normal funcionamiento a través de una adecuada, segura y eficaz organización funcional.

Que con fecha 17 de junio del corriente, la Dra. Norma SAS, Asesora Tutelar a cargo de la Asesoría Tutelar en lo Contencioso, Administrativo y Tributario N° 4, solicitó telefónicamente médico laboral.

Que en virtud de lo antes expuesto, corresponde designar a la Sra. Asesora Tutelar a cargo de la Asesoría Tutelar en lo Contencioso, Administrativo y Tributario N°1, Dra. Mabel LOPEZ OLIVA, para que subrogue a la Dra. Norma Beatriz Sas, mientras ésta se encuentre haciendo uso de la licencia mencionada.

Que el Departamento de Relaciones Laborales y la Dirección de Despacho Legal y técnica han tomado intervención, cada uno en el ámbito de su competencia.

**Ministerio Público Tutelar**  
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires



Por todo ello, en ejercicio de las facultades atribuidas al Ministerio Público por los arts. 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y la Ley N° 1903,

## LA ASESORA GENERAL TUTELAR

### RESUELVE

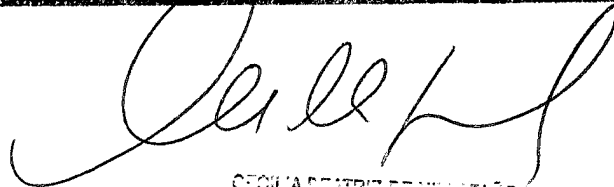
Artículo 1.- Conceder la licencia por enfermedad solicitada por la Asesora Tutelar a cargo de la Asesoría Tutelar en lo Contencioso, Administrativo y Tributario N° 4, Dra. Norma Beatriz SAS, desde el 17 de junio de 2014 y hasta el alta médica.

Artículo 2.- Designar a la Sra. Asesora Tutelar a cargo de la Asesoría Tutelar en lo Contencioso, Administrativo y Tributario N°1, Dra. Mabel LOPEZ OLIVA, para que subrogue a la Dra. Norma Beatriz SAS, durante el plazo que la nombrada se encuentre haciendo uso de la licencia mencionada en los considerandos.

Artículo 3.- Regístrese, protocolícese, publíquese, para la notificación a los interesados en el marco de las "comunicaciones fehacientes", comunicación al Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y demás efectos. Pase al Departamento de Relaciones Laborales. Cumplido, archívese

  
Yael S. Bendel  
Asesora General Tutelar  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

<b>ASESORÍA GENERAL</b>			
REG N°	196/14	T°	XV
F°	275	FECHA	18.06.14



CECILIA BEATRIZ DE VILAFRAZE  
SECRETARÍA EJECUTIVA  
MINISTERIO PÚBLICO TUTELAR  
CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES